



AYUNTAMIENTO DE BOVEDA DEL RIO ALMAR (Salamanca)

Plaza España nº 1, ☎ y Fax 923-56-00-18, , C.I.F. P3705700G, C.P. 37.316

**EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA CAMARA DEL
SENADO**

**C/Bailen n. 3
28071 MADRID**

ASUNTO: Rdo. Información tramitación exptes. en aplicación Ley 52/2007.

En relación con la solicitud de información de la documentación obrante en este Ayuntamiento relativa al cambio de la denominación de la Calle Salas Pombo de este municipio por aplicación de lo establecido en la Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, formulada por D. Carles Mulet García ante la Mesa del Senado con número de expedientes 689/005400/0001, por medio del presente le comunico que este Ayuntamiento no ha tramitado ningún expediente de cambio de denominación de dicha vía pública en aplicación de dicha Ley.

Lo que comunico a V.E. a los efectos oportunos.

Boveda del Río Almar a 6 de Noviembre de 2.018



El Alcalde

Edo. Juan C. Muñoz Pérez